



**Municipalidad
de Chacabuco**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 323-MDCH

Chacabuco, 10 de Junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, su artículo 197° establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 82° numeral 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene como competencia y función compartida con el Gobierno Nacional y Regional, el promover la consolidación de una cultura ciudadana democrática;

Que, estando próximo a conmemorarse el 194° aniversario de la independencia nacional, resulta necesario implementar medidas que permitan fomentar el fervor patriótico de la población chacabucina, en actos como el embanderamiento general obligatorio durante todo el mes de julio de 2015;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades establecidas por el artículo 9° Inc. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó la:

ORDENANZA QUE APRUEBA EMBANDERAMIENTO GENERAL EN EL DISTRITO DE CHACABUCO

Artículo Primero.- Disponer el embanderamiento general de los predios privados y públicos ubicados en el Distrito de Chacabuco, del 15 al 31 de julio de 2015, con motivo de conmemorarse el 194° aniversario de la independencia del Perú.

Artículo Segundo.- El incumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero, dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas correspondientes.

Artículo Tercero.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

.....
Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

.....
Ing. DAVID AFONTE JURADO
ALDE

RECIBIDO
12 JUN 2015